

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA**  
**COMITÉ ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA**  
**CEPRI CASTILLA / MDC**

**ACTA DE INSTALACION**

Siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2015, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, se reunieron los miembros integrantes del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de Castilla-CEPRI CASTILLA/MDC, constituido para desarrollar la tramitación y los procedimientos de los procesos de promoción de la inversión privada de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Con la asistencia del Alcalde de la Municipalidad, Ing. Luis Ramírez Ramírez, y de todos los miembros del Comité, el Gerente Municipal de la MDC, CPC Leopoldo Otiniano Vásquez, dio por aperturada la sesión e iniciada con la lectura del Artículo Segundo de la Ordenanza Municipal N° 005-2013-CDC del 12 de junio de 2013, por el cual ha sido creado el Comité Especial de la Inversión Privada –CEPRI CASTILLA, el que se encargara de la ejecución de uno o más procedimientos vinculados a la aplicación de las modalidades de participación de la inversión privada previstas en el Decreto Legislativo N° 1012 y su reglamento, Ley N° 29951 y Decreto Supremo N° 005-2013-EF, en la Ley N° 28059 y su Reglamento el D.S N° 015-2004-PCM, modificado mediante D.S N° 013-2007-PCM; y en las demás disposiciones que en materia de promoción de la inversión privada sean aplicables.

En segundo término dio lectura al Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 181-2015-MDC-A, referente a la conformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de Castilla -CEPRI CASTILLA; y el Señor Alcalde invitó a los Señores Directores para ser Instalados y Juramentados,

- |  |            |
|--|------------|
| ✓ CPC Leopoldo Otiniano Vásquez<br>Gerente Municipal                     | Presidente |
| ✓ Lic. Segundo Arnao Regalado<br>Gerente de Administración y Finanzas    | Miembro    |
| ✓ Econ. Juan Samillan Carrasco<br>Sub-Gerente de Estudios y Proyectos    | Miembro    |
| ✓ Abog. Jusbie Leonardo Gonzales Navarro<br>Gerente de Asesoría Jurídica | Miembro    |
| ✓ Ing. Albert Salazar Rojas<br>Gerente de Desarrollo Urbano-Rural        | Miembro    |

Luego de esta instalación los Señores Directores, agradecieron al Señor Alcalde y se comprometieron a cumplir con el reto de colaborar por el desarrollo de la localidad de Castilla, y el Presidente del CEPRI CASTILLA/MDC, informó sobre los recomendaciones del Señor Alcalde que el Comité prepare un Plan de Trabajo concordante con los Planes de Desarrollo Institucional y convoque a los profesionales que estimen conveniente para la organización de los procesos de participación de la inversión privada, que el Estado promueve en el desarrollo de obras públicas de infraestructura, servicios públicos, activos, empresas y otros proyectos del Estado, por medio de diversos mecanismos, sea a través de iniciativas estatales o privadas.

Para atención de lo antes indicado, los miembros del CEPRI CASTILLA, acordaron aprobar por unanimidad los siguientes ACUERDOS.

**PRIMER ACUERDO: ENCARGAR** al Presidente del CEPRI CASTILLA/MDC, que gestione ante el Despacho de Alcaldía, la institucionalización e implementación del Comité, disponiéndole de un ambiente funcional para las reuniones de trabajo y cuidado del acervo documentario, y de un equipo mínimo de asesores en lo técnico, legal.

**SEGUNDO ACUERDO: DECLARARSE EN SESIÓN PERMANENTE**, en una primera etapa para la definición y aprobación del plan de trabajo a desarrollar conjuntamente Y con apoyo del Equipo Técnico; y posteriormente según el calendario de actividades por y para cada uno de los proyectos que sean puestos a consideración del Comité.

**TERCER ACUERDO: REALIZAR LA PRIMERA SESION ORDINARIA** en la fecha para tratar entre otros temas los siguientes:

1. Elaborar el Plan de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de Castilla, que incluya obras públicas de infraestructura, servicios públicos y otros proyectos de competencia municipal, sea a través de iniciativas estatales o privadas
2. Elaborar el Reglamento de Organización y Funciones del Comité,
3. Elaborar el Plan de Trabajo del CEPRI CASTILLA/MDC 2015
4. Definir la conformación e implementación del Equipo Técnico/Legal de asesoría ya poyo al Comité,

No habiendo otro punto de agenda, se dio por concluida la sesión a las 13:45 horas del día, elaborándose el acta, siendo firmada por los asistentes.